



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2023-00187** 00

Medellín, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta el fondo de pensiones citado por el señor apoderado para todos los efectos a que haya lugar; así mismo se tiene en cuenta escrito allegado por el señor Curador de la constancia de sus honorarios de parte de la actora.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc888051ae5d69b16bbd811be3f8e6959f0197001d013514957c7726bdc73970**

Documento generado en 23/08/2023 10:31:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>